



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

CRISIS HUMANITARIA EN EL VALLE DEL RÍO CIMITARRA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS, en su labor por la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio, manifiesta su **PREOCUPACIÓN** y **RECHAZA** los últimos hechos que atentan contra la vida y la dignidad humana de las comunidades rurales de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, así como las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario – DIH en el marco del conflicto armado interno, como son las hostilidades y los ataques deliberados a la población civil desconociendo de esta manera el principio de distinción.

El día 21 de agosto de 2023 fue encontrado en el sector conocido como “La Porra”, ubicado entre la vereda Rancho Quemado y Mina Nueva del municipio de Segovia el cuerpo sin vida y con señales de tortura de **MARCOS FIDEL JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ**, reconocido líder campesino de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra e integrante del Comité de Conciliación de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Poza del municipio de Cantagallo, Sur de Bolívar, límites con el municipio de Segovia, Nordeste Antioqueño. De acuerdo con fuentes comunitarias, los hechos fueron cometidos presuntamente por integrantes del IV Frente del Estado Mayor Central de las FARC-EP, quienes inicialmente abordaron a **MARCOS FIDEL JIMÉNEZ, WILSON CAÑAS FRANCO** –Firmante del Acuerdo de Paz–, **ALONSO ANGARITA ARIZA** y **BELARMINO TUBERQUIA** en la vereda La Poza, para luego citarlos en la vereda Rancho Quemado del municipio de Segovia, donde fue asesinado **MARCOS FIDEL JIMÉNEZ**, y continúan desaparecidas los otros tres (3) campesinos.

Además, debido a la agudización de los enfrentamientos entre los grupos post-Farc, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC y las Fuerzas Militares, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC denunció el confinamiento y minado que actualmente enfrenta la población del resguardo indígena emberá **TAGUAL LA PÓ**, ubicado en la zona rural del municipio de Segovia. Esta infracción al DIH pone en riesgo la integridad física y psicológica de la comunidad indígena emberá – sector poblacional de especial protección de derechos.

Es urgente el cese de los enfrentamientos entre los grupos armados legales e ilegales, como también otras acciones que representan graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH en una región históricamente caracterizada por sufrir las consecuencias del conflicto armado interno. El nuevo momento político exige a todos los actores acciones consecuentes para la construcción de la paz y avanzar de una vez por todas en las transformaciones políticas, sociales y económicas que permitan al Valle del Río Cimitarra y al país, gozar de una vida digna.

Teniendo en cuenta la crítica situación de Derechos Humanos en el Magdalena Medio, hacemos un llamado:

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com
<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

- Al Alto Comisionado para la Paz de Colombia, Danilo Rueda, al Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR y a la Defensoría del Pueblo, realizar acciones para solicitar al Estado Mayor Central de las FARC-EP que se manifieste sobre su posible responsabilidad en el asesinato de **MARCOS FIDEL JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ**, así como si **WILSON CAÑAS FRANCO**, **ALONSO ANGARITA ARIZA** y **BELARMINO TUBERQUIA** se encuentran en poder del IV Frente del Bloque Magdalena Medio. Junto a esto, dar a conocer su estado de salud y acordar los protocolos para su pronta liberación.
- Al Estado Colombiano, sus Fuerzas Militares y a los grupos armados ilegales, respetar el Derecho Internacional Humanitario. Es necesario recordar que el Artículo 13 del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra señala que la población civil gozará de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares. Por ende, no serán objetivo de ataque y quedan prohibidos los actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar, amedrantar y perseguir a la población como los homicidios, tortura, toma de rehenes, violaciones, desplazamiento y reclutamiento forzado entre otras acciones que crean una atmosfera criminal en el territorio. Igualmente, respetar el **ACUERDO HUMANITARIO DEL MAGDALENA MEDIO**, que excluye a la población civil y sus bienes de la confrontación armada.
- Al Gobierno Nacional dar cumplimiento y celeridad en la implementación del Acuerdo de Paz, en especial, lo referente a la Reforma Rural Integral, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; así como el punto 3.4 acerca de las garantías de seguridad para líderes/as sociales, defensores/as de Derechos humanos, excombatientes y población civil en general, que además permita el desmonte real y efectivo de los grupos paramilitares.
- Al gobierno del presidente Gustavo Petro y a los grupos alzados en armas, avanzar en diálogos de paz que permitan una salida política y negociada al conflicto armado interno que enfrenta nuestro país. Son las comunidades rurales, campesinas, indígenas y afrocolombianas las más afectadas por las prácticas sistemáticas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH.

Insistimos:

- A la Comunidad Internacional a continuar con sus esfuerzos en el seguimiento de la situación de Derechos Humanos en Colombia.

**JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN CREDHOS
MAGDALENA MEDIO, 24 DE AGOSTO DE 2023**

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.org> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia